



Córdoba, 06 DIC 2016

VISTO:

El Expediente N° 56453/2016 por el que se tramita la compra de equipos virtualizadores y una CPU para la Escuela de Graduados; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 la Directora Dra. María Cecilia Marengo solicita la adquisición de seis equipos virtualizadores y una CPU para uso en la Escuela de Graduados de esta Facultad.

Que se cuenta con los presupuestos de las firmas Digital SRL Soluciones Informáticas (1), GM Informática de Gabriel R. Márquez (2) y Flex Net SA (3), se decide adjudicar el renglón 1 a la propuesta N° 3 por \$12.696, el renglón 2 a la propuesta N° 3 por \$ 27408.- Lo que hace un total de \$ 40.104.- a adjudicar a la firma 3.

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para hacer frente a la erogación que se trata, imputándose a la cuenta de los Recursos Propios de la Escuela de Graduados.

Que tal adquisición se encuadra dentro del Régimen de Compras Menores.

Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO**

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la compra de equipos según las especificaciones ofrecidas, a la firma Flex Net SA el renglón 1 por la suma de \$ 12.696 y el renglón 2 por \$27.408.-
Lo que hace un total de \$40.104 (Pesos CUARENTA MIL CIENTO CUATRO).



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

Artículo 2º: Imputar el importe del renglón 1 y 2 a los recursos de la Escuela de Graduados.

Artículo 3º: Protocolícese, publíquese, comuníquese y archívese.

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 1823 16



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

cas